

PROYECTO: Renovación urbana Carretería / Álamos

ASUNTO: Respuesta escrito presentado por AAVV respecto al proyecto.

En relación al escrito presentado el 25 de marzo de 2019 por la Asociación de Vecinos Centro Antiguo de Málaga, Asociación de Vecinos Centro Sur-SOHO, Asociación Málaga Centro Vecinos y Asociación de Vecinos y Comerciantes de la Calle Andrés Pérez y Carretería, el Servicio de Programas Europeos conjuntamente con el Departamento de Arquitectura de la GMU, informan, siguiendo el índice de puntos planteado, lo siguiente:

1. Respecto a que no se están atendiendo las principales peticiones de los vecinos participantes, y que no se facilita la documentación con el tiempo necesario y suficiente.

La participación ciudadana es uno de los elementos básicos de la estrategia DUSI, como lo fue desde que en 1994 se inició el programa Urban, que a lo largo de estos años ha servido de vehículo de renovación del centro histórico.

En el caso de la EDUSI, desde la asamblea inicial celebrada en el cine Albeniz, se ha intentado profundizar en la participación ciudadana a través de las mesas técnicas de trabajo. Con grandes dificultades por la falta de personal y la demora en la contratación de la asistencia técnica, que finalmente ha ocupado la Fundación Rizoma, emprendimos el proceso con la mayor transparencia posible, y facilitando la información a través de la página web y las redes sociales como nunca antes se había realizado.

Quizá no quede clara todavía la función de las mesas técnicas en comparación con las de la asamblea. En esta última participan vecinos, comerciantes, técnicos y políticos y tienen un cometido diferente al de las mesas técnicas, que pretenden desarrollar de manera concreta los proyectos.

Por ello, en las mesas técnicas no hay políticos, cuestión que a menudo los participantes han olvidado, al recriminar en tonos insultantes, que no son de recibo, asuntos que no competen a los técnicos.

Si a parte de los participantes les parece criticable o están en desacuerdo con la política municipal del actual equipo de gobierno, las mesas técnicas no son el lugar donde mostrar las discrepancias; en muchas ocasiones las cuestiones no tienen que ver con los proyectos debatidos, sino con otras actuaciones, como señala el documento recibido.

Las formas en un diálogo de trabajo son muy importantes. Los técnicos presentes en las mesas han tenido en todo momento un absoluto respeto y educación hacia los vecinos participantes. Con la falta de personal comentada y más allá de sus funciones, han atendido cordialmente a los vecinos tanto en las mesas como mediante contacto telefónico.



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.928.143 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No podemos decir lo mismo de la actitud de algunos vecinos participantes, que han hecho del insulto su forma habitual de participación. En ocasiones casi ha supuesto la suspensión de las reuniones.

Es comprensible el enfado, incluso la frustración de personas con la política municipal, pero ello no es excusa para descargar la ira con empleados públicos, a los que no se les puede achacar la más mínima falta de atención con lo vecinos.

Por otra parte, sería necesario recordar las cuestiones esenciales en una mesa de trabajo como son: no acaparar la palabra, escuchar, ser tolerante con las opiniones de los demás o no repetir cuestiones que otras personas han planteado. La educación y el respeto a los demás son cuestiones esenciales en las mesas de trabajo, al tiempo que ayuda a hacerlas ágiles y productivas.

La participación ciudadana es algo más que la participación vecinal de los residentes más o menos cercanos a los proyectos en debate. Debe tenerse en cuenta también la opinión de los comerciantes y los trabajadores de la zona que viven en otras partes del municipio. Estamos ante un proyecto de ciudad y el bien común debe estar por encima del interés particular.

El esfuerzo por aumentar el espacio público en el centro en los últimos años, impulsó la accesibilidad en moto en lugar de en coche. Si ahora restringimos el uso de la moto, la accesibilidad va a ser entorpecida para la gente que trabaja en el centro, lo que puede afectar a la necesaria actividad económica del ámbito central de la ciudad. Si quitamos plazas de aparcamiento de coches o de motos para no residentes, posiblemente estaremos obligando a la gente que trabaja en el centro a hacer un esfuerzo adicional, lo cual no es nada baladí.

¿Han pensado los vecinos en esta cuestión? ¿Han participado los trabajadores del centro en este debate? El centro histórico no es un barrio cualquiera de la ciudad; ofrece una doble componente, es al mismo tiempo la imagen de referencia de la ciudad y un barrio para sus vecinos.

Esta ambivalencia también debería contar con la opinión de otros interlocutores en las mesas de participación ciudadana, con objeto de evitar un sesgo importante sobre la idea original de un proyecto global de ciudad. Esta desviación se hace más profunda al plantear cuestiones retóricas, a menudo injustificadas, como se pueden apreciar en las actas aprobadas de las reuniones y en las grabaciones de audio.

2. Respecto a la autorización de ocupación de vía pública por terrazas.

En las actas de las cuatro reuniones mantenidas con los vecinos se puede observar como el compromiso de controlar la ocupación del espacio público por las terrazas ha sido un aspecto estudiado y reflejado en el proyecto. De esta forma, el proyecto, que en un inicio contemplaba la limitación de terrazas a cuatro zonas muy concretas donde era viable (actas reuniones 09/05/2018 y 11/09/2018), se ha modificado para no permitir la instalación de ningún tipo de terraza en todo el ámbito de actuación (acta 07/03/2019).



Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En el acta de la reunión del 11 de septiembre de 2018 el jefe del Servicio de Programas Europeos, Pedro Marín manifestó: *“...no se van a dar por aprobados los proyectos hasta que no tengamos unos proyectos globales, con los compromisos de Movilidad, Vía Pública o Medio Ambiente. Después de esta reunión, como responsable del proyecto EDUSI, voy a solicitar a los responsables políticos una reunión donde acataran estas cuestiones.”* Por lo que no se puede considerar que el compromiso haya sido *“sistemáticamente ignorado”*, como dice el escrito.

Concretamente, en cada uno de los proyectos:

- **Trinidad Grund**

De acuerdo a la información trasladada por el área de Comercio, existen cuatro autorizaciones de ocupación de vía pública en calle Trinidad Grund en el ámbito objeto del proyecto.

Dado que corresponde a la localización actual de hostelería, correspondiendo el resto a negocios de otra índole, se propone se prohíba la instalación de nuevas terrazas, siguiendo el espíritu del art 5.2¹ de la normativa municipal en vigor. Esta determinación, quedará refrendada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local como órgano que, conforme a la ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, podrá aprobar, en las zonas que estime conveniente, un Plan Especial de Aprovechamiento de la Vía Pública que defina la ocupación, actividad, estética y/o diseño de mobiliario (art. 7.1.).

- **Carretería Álamos**

La propuesta de delimitación de las áreas de terrazas presentada en la reunión del 11 de septiembre de 2018 (4 zonas) fue ampliamente desaprobada por los vecinos, motivo por el cual se eliminaron del proyecto y no aparecen en los planos publicados.

Con el criterio descrito en apartado anterior, en la documentación presentada en la reunión mantenida el pasado 7 de marzo se expuso expresamente en el cuadro comparativo que *“No se podrá realizar ocupación de vía pública mediante terrazas, salvo la existente en la actualidad”*, esto es, Hotel Tribuna en el inicio de Calle Carretería y la Cafetería Baena, en la esquina de Álamos con calle Mariblanca, si bien requerirán, en su caso, adaptación a normativa vigente.

- **Plaza de los Filipenses**



¹ Art. 5.2 *“El servicio municipal competente para la concesión de las autorizaciones informará sobre la viabilidad de las solicitudes formuladas por los interesados, debiendo tener en cuenta, prioritariamente, el interés general ciudadano, pudiendo ser denegadas en función de la intensidad del aprovechamiento sobre el normal desarrollo del uso y disfrute ciudadanos”.*

Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Se trata de una zona exenta de locales comerciales, por lo que no ha lugar, y sujeto, en cualquier caso, a las normativas y ordenanzas de aplicación.

3. El compromiso del Ayuntamiento se adquiere mediante la aprobación del Proyecto redactado con las determinaciones específicas al respecto y su elevación a Junta de Gobierno Local.

4. Respecto a las plazas de parking para motos y ciclomotores.

La propuesta prevé reducir en un 65% el espacio destinado a parking de motos, pasando de 123 mt. a 43 mt., manteniéndose exclusivamente a principio de calle Tejón y Rodríguez y a la zona final de Carretería, atendiendo en cierta medida a la existencia de un comercio afincado en dicha calle desde hace más de 50 años. Se prevé, como se indica en el plano de usos propuestos que sea compatible con Carga y Descarga.

5. Paradas de taxis en calle Álamos.

En cuanto al número de paradas de Taxis se mantiene el número actual, distribuyéndose entre el tramo de calle Carretería próximo a Tejón y Rodríguez (compartido con Carga y Descarga en función de horario) y el final de Carretería en el encuentro con calle Dos Aceras, en este caso de uso exclusivo. Esta distribución ha sido consensuada a través del Área de Movilidad con los taxistas y cumple con lo requerido.

6. Zona de subida y bajada de viajeros

Se ha mantenido la zona existente en el inicio de Calle Carretería(limitada a 2 plazas) y se plantea una zona única de subida-bajada en calle Álamos de acuerdo a lo solicitado.

7. Tribuna de los Pobres

Si bien la Tribuna de los Pobres constituye indudablemente un elemento de identidad y de referencia para Málaga, hay que tener en cuenta que su actual configuración se retrotrae a los años 60, tal y como se puede apreciar en las fotografías históricas. Además, algunos elementos, como las jardineras han sido reformadas con bloques de hormigón no hace mucho tiempo, por lo que la Tribuna de los Pobres tiene un valor más identitario que material.

Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





El proyecto mantiene la traza actual de la escalera, aunque modifica levemente sus medidas para adaptarla a la normativa de accesibilidad de obligado cumplimiento (SUA del CTE, D293/2009 y Ordenanza municipal de accesibilidad).

Es de reseñar que la propuesta de incluir un ascensor como solución a la mejora de accesibilidad entre calle Carretería y el Puente de la Aurora, surge a partir de una propuesta vecinal realizada en la primera de las mesas celebradas el día 9 de mayo de 2018, así consta en la correspondiente acta. La iniciativa fue bien acogida y no ha tenido ningún tipo de propuesta en contra en las siguientes mesas de trabajo.

En este caso el desnivel existente obliga a recorridos superiores a 200 m tanto si se realiza a través de calle Postigo de Arance o subiendo la rampa del Pasillo de Santa Isabel, por lo que la solución mediante una conexión vertical es una clara apuesta por la accesibilidad y la conectividad entre la Trinidad y el Centro. Como se ha indicado, el trazado curvo de las escaleras no se modifica, pudiendo incluso recuperarse el material de cantería existente.

El diseño del ascensor se realiza con estructura metálica y cerramiento de cristal, intenta ser lo más neutro y aséptico posible, para no interferir en la imagen de la tribuna. También se contempla la integración del quiosco actual en el conjunto, para ampliar el espacio público libre. En las reuniones con los vecinos mantenidas los días 11/09/2018 y 07/03/2019 no se manifestó ninguna opinión en contra de la solución definida para la integración del cuerpo



Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



del ascensor y el quiosco en la Tribuna de los Pobres, por lo que no entendemos la crítica posterior, cuando ha habido dos reuniones para manifestarla.

Respecto al jardín vertical, es una propuesta que se plantea desde el inicio del proyecto y, como puede comprobarse en las actas de las reuniones de fecha 11/09/2018 y 07/03/2019, en ningún caso ha sido cuestionado, más bien al contrario, entendiéndose que representa un modo de integrar elementos de mejora de calidad medioambiental y renovación urbana que está totalmente de acuerdo con los objetivos básicos de EDUSI.

Respecto al quiosco existente, dadas sus condiciones especiales, al tratarse de una administración de loterías, no es viable su desplazamiento de la zona, por lo que se busca su integración.

8. Normas de accesibilidad.

El proyecto, como no puede ser de otra forma, cumple con todas las normas de accesibilidad. El nivel de detalle que en algunos casos se requiere, quedará reflejado en el Proyecto de Ejecución definitivo.

9. Que los proyectos sean sensibles a las necesidades reales

Los proyectos son realizados de oficio, desde el Departamento de Arquitectura e Infraestructuras, en colaboración con otras Áreas Municipales, habiéndose celebrado cuatro reuniones con todos los representantes de la mesa (12/12/2017, 09/05/2018, 11/09/2018 y 07/03/2019). En cada una de ellas se ha mostrado las razones de las propuestas desde el análisis inicial y las modificaciones realizadas a lo largo del proceso, con la intención de que los agentes sociales pudieran expresar sus iniciativas, necesidades y opiniones para incorporarlas al proyecto.

10. Restricciones del tráfico.

Se plantea la solución con restricción al tráfico desde el inicio de calle Carretería, con acceso permitido a residentes, servicio público y vehículos autorizados (con control mediante cámara para acceso de comerciantes, distribución, carga y descarga, y acceso a parking público).

11. Proyecto Plaza de los Filipenses.

El proyecto redactado para esta plaza y consensado con los vecinos en distintas reuniones, responde a los distintos objetivos de la EDUSI. Los desfiles procesionales están ligados a los edificios que conforman la plaza, y constituyen una manifestación que forma parte de la cultura popular de los vecinos, por lo que no se pueden obviar. El proyecto ha tratado de



Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



conciliar todas las necesidades, desde las más domesticas a las más puntuales, buscando un equilibrio necesario.

El proyecto se encuentra definido a nivel de proyecto básico, para poder incorporar las propuestas de la participación ciudadana. Una vez aprobado, se podrá desarrollar técnicamente mediante el proyecto de ejecución, donde se podrá realizar la valoración económica

12. Proyecto calle Trinidad Grund.

Se recoge la propuesta correspondiente al tramo entre plaza de la Marina y calle Córdoba.

13. Valoración y definición de los proyectos.

Una vez consensuado y aprobados los proyectos por los vecinos se podrán definir de forma pormenorizada los componentes, materiales e instalaciones en los correspondientes proyectos de ejecución. No obstante, los planos publicados definen de forma detallada el pavimento, el mobiliario urbano, la vegetación, la iluminación y otros elementos de la propuesta.

En cualquier caso, el nivel de detalle que se solicita, corresponde al Proyecto de Ejecución, requerido por la Ley para la contratación de las obras, así lo contempla y así se cumple en cada caso.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Fdo. Pedro Marín Cots

Fdo.: Javier Perez de la Fuente

Vº B. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ARQUITECTURA



Código Seguro De Verificación	3V/KitkGoSqYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	02/04/2019 15:03:56
	Francisco Javier Pérez De La Fuente	Firmado	02/04/2019 14:51:20
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

